



**INSTITUTO CHIAPANECO
DE EDUCACIÓN PARA
JÓVENES Y ADULTOS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 2030



Oficio No.: ICHEJA/DG/ **39**/2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 16 de enero 2025
Asunto: Designación.

**María Gabriela Gómez Espinosa
PRESENTE**

Con la finalidad de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de los archivos del **Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado, para que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con base a lo establecido en los artículos 18, 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, artículo 16, fracción XI del Decreto de Creación del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos, los artículos 12, 13 fracción I, II, X y XX del Reglamento Interno y artículos 21, 22, fracción II, inciso a), 30 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

RESPONSABLE DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA

Al respecto, la exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad, con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere a dicha función, a partir del 16 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
SERGIO DAVID MOLINA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL



*Recibido designación
16 enero 2025
María Gabriela Gómez Espinosa*